



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25292

18/10/2017

51492

**AUTOR/A:** ARROJO AGUDO, Pedro (GCUP-ECP-EM); LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, según el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, en su análisis financiero y de recuperación de costes, la parte de la amortización de las obras de regulación (presa, desvío carreteras, túnel y azud) que corresponde a los usuarios en lo referente a regadíos, se repercuten en las 26.240 hectáreas que se benefician. Los costes, en su parte correspondiente, se cargan sobre los beneficiarios.

En este sentido, se indica que una obra de regulación repercute en el global de la cuenca que regula, y puede beneficiar, también, aguas arriba de ella, ya que esas concesiones gozarán de una garantía mayor a las que dispondrían sin esa regulación

De este modo, con la construcción del Embalse de Mularroya se pretende aumentar la garantía de las 21.240 hectáreas regables actualmente, y ampliar esa zona regable en 5.000 hectáreas (los cultivos mayoritarios en la zona son los frutales). Para ello, se dispondrá de los 103 hm<sup>3</sup> del embalse.

Así, se indica que las 5.000 hectáreas de nuevo regadío se distribuyen, según el Proyecto aprobado, de la siguiente manera:

Término municipal	Superficie
<input type="checkbox"/> Lumpiaque	280 ha
<input type="checkbox"/> Epila	2.200 ha
<input type="checkbox"/> Lucena	130 ha
<input type="checkbox"/> Calatorao	750 ha
<input type="checkbox"/> Ricla	480 ha
<input type="checkbox"/> Alfamén	860 ha
<input type="checkbox"/> La Almunia de Doña Godina	300 ha



Por otro lado, se indica que la dotación actual y futura para la zona del bajo Jalón, según el Plan Hidrológico de la de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, es de 9.319 m<sup>3</sup>/ha/año.

Por último, se indica que no está previsto, en este momento, construir ninguna infraestructura como canales u obras de distribución, ya que se seguirá utilizando el modo de regar actual, es decir tomando las aguas del río, donde irán a parar las del embalse, salvo que en un futuro se prevea otro sistema que permita un mejor aprovechamiento.

Madrid, 22 de enero de 2018